

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sot de Chera

2024/12051 Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2024.

ANUNCIO

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 12 de Julio de 2.024 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2024 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se expone resumido por capítulos con arreglo al siguiente desglose:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2024

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	619.360,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	596.360,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	221.108,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	277.352,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	95.400,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	23.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	23.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	619.360,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	619.360,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	619.360,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	139.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	158.560,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	272.700,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	43.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	619.360,00 €



II) Bases de ejecución, plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobados junto al presupuesto general para 2024.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Con habilitación nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza Vacante. Ocupada con interinidad

2.- Escala Administración General

2.1. Técnico de Administración General 1 plaza: proceso estabilización

2.2. Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1 plaza. Ocupada

2.3. Administrativo: 1 plaza. Ocupada

3.- Alguacil – Conserje: 1 plaza Vacante

B/ PERSONAL LABORAL

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza. proceso estabilización

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Sot de Chera, a 26 de agosto de 2024. —El alcalde, Tomás Cervera Carrió.

